



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

30 JUL 2008

Recibido.....10:45.....Hs.

Exp. N° 20804 - 17 "0".....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia e Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo pertinente se sirva informar lo siguiente:

1. De qué organismo del Gobierno Provincial depende la habilitación de las Guarderías y Jardines Materno – Infantil que atienden a niños de 45 días a 3 años.
2. Cuantas guarderías y Jardines Materno – Infantil hay actualmente en la Provincia; y cuantos han cumplimentado con los trámites pertinentes para su habilitación.
3. Si se han realizado relevamientos de los lugares que funcionan como guarderías en la Provincia, por parte de los organismos con competencia para ello.
4. En qué condiciones edilicias se encuentran.
5. Con qué periodicidad se efectúan los controles del funcionamiento de los establecimientos.
6. Si se ha constatado en dichas instituciones la capacitación del recurso humano, para desempeñarse en los mismos.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sabemos que ya sea por la situación social, o por la inserción de la mujer en el campo laboral, es necesario dejar a los niños mientras sus padres trabajan en instituciones abocadas al cuidado de sus hijos.

Es necesario que dichos lugares "Guarderías" no sean consideradas como un negocio, es por ello que consideramos que los espacios físicos deben estar adaptados como tales, capacitando al personal que en ellos se desempeñan, ya que de ellos depende la excelencia que se les debe proporcionar a aquellos que por distintas necesidades de sus padres son cuidados en esos ambientes, evitando así la desgracia, ya sea por negligencia producto de su incapacidad para desempeñarse en tal cometido, o por la improvisación para "habilitar" dichos lugares, por considerarlos como ya lo hemos expresado como "un negocio".

Además de la capacitación que debe tener el personal que se desempeña en las Guarderías - y de esa manera nos aseguremos que la dedicación que se les dé a los niños sea la acorde a su edad -; es necesaria la adecuación de los espacios físicos y ello es así, porque de esa manera se evitarían accidentes propios de los niños que en algunos casos pueden ser fatales.

Nos preguntamos, ¿no es hora de construir un proyecto educativo que integre las Guarderías y Jardines Materno – Infantil?

Por la implicancia que el tema tiene con respecto al cuidado de nuestros hijos, el futuro, y por ser "los únicos privilegiados" es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial